

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35243** *GENERA AVANTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES RAZO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 26 de noviembre 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Genera Avante, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) de "Inversiones Razo, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), lo que implica la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y la disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión fue adoptado al amparo del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, al ser las sociedades intervinientes sociedades limitadas y haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad en las Juntas generales universales de las respectivas sociedades. Como consecuencia de la fusión por absorción será necesaria una ampliación de capital en "Genera Avante, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) al objeto de hacer efectivo el canje de participaciones sociales de "Inversiones Razo, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida); y todo ello de conformidad con los términos y condiciones de los acuerdos de fusión adoptados por unanimidad por ambas sociedades en la fecha arriba indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 26 de noviembre de 2010.- Secretaria no Consejera de "Genera Avante, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y de "Inversiones Razo, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida).

ID: A100087724-1